

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 31521
Retiro,
VISTOS: 27 SEP 2017

1° El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

2° Solicitud presentada por Del Sr. **ADRIAN MENA SAEZ**, Rut. N°12.316.817-8.

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 1939 de fecha 21.09.2017, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector El Progreso km 6.0 agua arriba del puente Ruta 5 Sur, comuna de Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos en Río Longaví, sector El Progreso km 6.0 agua arriba del puente Ruta 5 Sur, comuna de Retiro, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 1.511m³ en el periodo de 6 meses a contar del 21 de Septiembre del 2017, para el Sr. **ADRIAN MENA SAEZ**, Rut. N°12.316.817-8, según visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por el Sr. **ADRIAN MENA SAEZ**, Rut. N°12.316.817-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ALCALDE **RODRIGO RAMIREZ PARRA**
ALCALDE

SECRETARIO **GERARDO BAYER TORRES**
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

-----/
RRP/GBT/gsz.